EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que el señor(a) **MEZU ARCILA CLAUDIA LORENA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **38555925** de **CALI**, labora en nuestra empresa con contrato a término **OBRA LABOR CONTRATADA**, desde el **9/25/2019** hasta **9/24/2020,** como trabajador en misión para la empresa **UNION TEMPORAL SERVICIOS COMERCIALES**; desempeñando el cargo de **SUPERNUMERARIO PQR FLORA**

Salario Básico Mensual **1406980**

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicar al PBX 6410207 Ext. 4314

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 20 de Octubre de 2020 en la ciudad de Santiago de Cali.

Cordialmente,

RECURSOS HUMANOS
Pulso Empresarial Servicios Temporales EST SAS

Comfenalco Valle
delagente

Santiago de Cali, Mayo 29 de 2018

COD: 74D1-0012385

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
"COMFENALCO-VALLE DELAGENTE"
NIT 890303093

CERTIFICA QUE

La Señora ***CLAUDIA LORENA MEZU ARCILA****, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.555.925 de Cali, laboró en esta Institución desempeñando el cargo de PROFESIONAL I., con las siguientes funciones:*

1. Ejecutar todas las actividades que se le asignen relacionadas con los procesos y procedimientos implementados por la Gerencia Jurídica, de acuerdo a solicitudes presentadas por las áreas clientes, brindando seguridad jurídica a la Corporación.

2. Monitorear, estudiar y analizar los cambios que surjan en las normas legales y capacitar a los clientes internos de la Corporación y al equipo de trabajo en la interpretación y aplicación de las normas legales que impactan a la misma, cuando le sea asignado el trámite.

3. Contribuir a la búsqueda de oportunidades y herramientas de mejora en los procesos y procedimientos propios de la Gerencia y de la Corporación que permitan disminuir las cargas operativas, riesgos y costos contribuyendo a la seguridad y eficiencia.

4. Apoyar, orientar y asesorar a los clientes internos de manera previsiva, en la identificación, definición de necesidades y requerimientos en materia legal, judicial y de normas corporativas que permitan generar soluciones, a fin de evitar futuros conflictos jurídicos.

5. Ingresar información con las herramientas tecnológicas que le suministra la Corporación, con el fin de consolidar el estado actual de los asuntos asignados de tal forma que se pueda obtener datos estadísticos e indicadores de gestión.

6. Diligenciar de manera periódica el estado actual de los asuntos asignados con el fin de tener información actualizada y la trazabilidad del mismo.

7. Asumir mediante poder la representación de la Corporación ante las autoridades del poder judicial ejecutivo o particular, con funciones públicas en aquellos procesos o situaciones de relevancia jurídica en defensa de los intereses de la Corporación.

8. Cumplir con la aplicación del Sistema Integral de Gestión implementado para una mejora continua de la Corporación, contribuyendo con la ejecución de las actividades requeridas por el Sistema.

9. Cumplir con los lineamientos y políticas que se implementen a nivel Corporativo para un mejor desempeño de sus responsabilidades asignadas a cargo.

10. Realizar las evaluaciones corporativas que le sean asignadas con el propósito de identificar áreas de mejora y fortalezas personales y de desempeño.

11. Cumplir con los compromisos adquiridos mediante la firma del documento cultura de seguridad.

12. Gestionar la seguridad de los datos personales, conforme a la Política de Tratamiento de la Información, los Protocolos que al efecto aprueba la corporación y la normativa vigente.

Igual certifico que laboró con los siguientes contratos así;

1. A termino indefinido desde el 01 de Diciembre de 2015 hasta el 22 de Marzo de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, de conformidad, con los registros existentes en el área de Gestión Humana, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Comfenalco Valle
delagente
COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

MARIA DEL CARMEN ARCOS VIDAL
Jefe de Compensación y Beneficios

Nota: Esta certificación esta sujeta a verificación por el área de Gestión Humana, ubicada en la calle 5 # 6 - 63 en la ciudad de Santiago de Cali, teléfono 8862727 extensión. 2808 – 2811.

Adecco

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA S.A., se permite **CERTIFICAR** que la señora **CLAUDIA LORENA MEZU ARCILA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número No. **38,555,925** expedida en **CALI**,
laboró como TRABAJADOR(A) EN MISION ante la empresa usuaria **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLIDARIO EMPREARI**, en la ciudad de Yumbo-Zona Industrial , desde el 30/08/2010 hasta el 02/12/2010, mediante un contrato Labor contratada desde el 30/08/2010.

Que la terminación del contrato se dió por terminación de la obra o labor contratada; esto es, la terminación de la necesidad del servicio temporal por parte de la empresa usuaria.

Que el último cargo desempeñado fué el de **Asistente Juridico** con un Sueldo basico mensual de **($1,106,000)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

La presente se expide a solicitud de la trabajadora dirigida a **QUIEN INTERESE** . con fecha 14 de Febrero de 2011

Atentamente

Luz Marina Pérez Céspedes
Responsable de Gestión
Tel. 6529009
e-mail luz.perez@adecco.com.co

CERTIFICACION

FABIO ELIECER MEZU identificado con la Cedula de Ciudadanía No.14.960.239 de Cali-Valle, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.942 del C.S.J. ,con Nit No.14.960.239-2 por la presente certifico que la Doctora CLAUDIA LORENA MEZU ARCILA identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 38.555.925 de Cali-Valle y Portadora de la Tarjeta Profesional No.178721 del C.S.J. laboro desde el 15 de Enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2014 como COORDINADORA EN DERECHO ADMINISTRATIVO en mi oficina de abogado litigante particular.

Entre sus funciones estaban : Asesoría, consultoría, apoderada judicial en los procesos civiles, familia, cartera hipotecaria administrativos por más de 3 años, realización de peticiones ante los diferentes órganos judiciales y entidades del Estado, acciones de tutela, notificaciones, audiencias, recursos contra decisiones proferidas por Entidades Estatales, revisión de procesos de contratación para los docentes del Municipio de Palmira-Valle, a través de la página www.secop.gov.co

Durante el tiempo que realizo sus labores con este servidor, así como en mi ausencia, ha demostrado: responsabilidad, seriedad, cumplimiento y honradez en las acciones o trámites jurídicos encomendados, en su gran mayoría en forma exitosa.

En constancia de lo anterior, se expide en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de septiembre del 2015.

Atentamente.

FABIO ELIECER MEZU.
C.C 14.960.239 DE CALI
T.P. 39.942 DEL C.S.J.